

DIPLOMADO EN POLÍTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE

SEGUNDA VERSIÓN
MODALIDAD PRESENCIAL

Bolivia, 2018



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivos Específicos	4
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO.....	4
4. RELEVANCIA Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA	5
5. GRADO QUE OTORGA EL PROGRAMA DE POSTGRADO	5
6. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR	6
6.1. Carga académica	6
6.2. Prerrequisitos	6
6.3. Estructura curricular y plan de estudios	6
6.4. Organización de contenidos mínimos.....	7
7. RÉGIMEN DE ESTUDIO	8
8. MODALIDAD DE ESTUDIO	8
9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO FORMATIVO Y LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS.....	8
➤ Partir de la experiencia (PRÁCTICA).....	9
➤ Profundización del sustento teórico del MESCP (TEORÍA).....	9
➤ Diálogo y reflexión epistemológica en el MESCP (VALORACIÓN)	9
➤ Soluciones a problemáticas educativas desde el MESCP (PRODUCCIÓN)	9
➤ Producto Académico Final.....	9
10. RECURSOS HUMANOS	10
10.1. Perfil de los docentes.....	10
10.2. Perfil del egresado	10
11. SISTEMA DE EVALUACIÓN	11
11.1. Escala de valoración.....	11
12. MODALIDADES Y REQUISITOS DE INGRESO Y GRADUACIÓN	11
12.1. Modalidad de ingreso.....	11
12.2. Requisitos de ingreso	11
12.3. Modalidad de graduación.....	12
13. REGLAMENTACIÓN DE RESPALDO	12
14. COSTOS.....	13

15.	CRONOGRAMA	13
15.1.	Cronograma de desarrollo de módulos	13
16.	PRESUPUESTO	14
	BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL.....	15

RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la Universidad Pedagógica oferta el Diplomado en Políticas de Formación Docente a maestras y maestros (nacionales y extranjeros) interesados en profundizar elementos concernientes a la profesión docente, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

El Diplomado analiza las deudas históricas y las respuestas políticas actuales de la formación y profesión docente en el contexto de la Revolución Educativa Boliviana. Metodológicamente se organiza recuperando experiencias y conocimientos de las y los participantes, que son contrastados con sustentos teóricos para concluir en propuestas creativas y críticas. Asimismo, se desarrollan prácticas en procesos de formación docente (Inicial, Complementaria, Continua y de Postgrado), en diversos territorios culturales, sociales y lingüísticos.

La modalidad de estudio es presencial con soporte virtual. Los contenidos se estructuran en módulos temáticos facilitados por docentes de experiencia y reconocida trayectoria educativa. Cada módulo concluye un producto que consiste en desarrollar un estudio comparativo de las políticas de formación docente en América Latina, aportando a la Producción de Conocimientos con enfoque descolonizador.

El Diplomado está planteado en el marco del Proyecto “Paulo Freire” de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Ministerio de Educación de Bolivia. La participación en el curso completo o en módulos particulares es certificada por la Universidad Pedagógica.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Institución Responsable	Universidad Pedagógica
Nombre del Diplomado	Políticas de Formación Docente
Modalidad de Estudio	Presencial
Versión:	Segunda
Tiempo	1 semestre
Periodo de desarrollo	Julio - Noviembre de 2018
Carga horaria	800 horas
Cobertura Territorial:	Nacional e internacional
Sede Central de la Universidad Pedagógica	Sucre
Destinatarios	Maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional y profesionales extranjeros

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Objetivo General

- Profundizar los elementos teóricos y prácticos del diseño, implementación y evaluación de políticas de formación y profesión docente articuladas a las políticas educativas del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.2. Objetivos Específicos

- Analizar las políticas y programas de formación docente correspondiente a los niveles de formación inicial, continua, complementaria y de postgrado.
- Desarrollar prácticas de estudio en los centros de formación inicial, de postgrado y programas especiales.
- Estudiar metodologías y técnicas de evaluación de políticas de formación docente y la implementación del MESCP en el Sistema Educativo Plurinacional.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO

La formación docente es un aspecto estratégico en los procesos de transformación

estructural de la educación de un país. Las tendencias de reformas educativas latinoamericanas y nacionales, hasta hace poco, se focalizaron en modificaciones curriculares, en infraestructura, control social y la privatización de la oferta educativa. Sin embargo, un pilar fundamental que sustenta el cambio real de la educación está centrado en la formación y las condiciones para el ejercicio de la profesión docente. El actual proceso de Revolución Educativa que asume Bolivia considera a los maestros y maestras sujetos trascendentales para el desarrollo de una educación descolonizadora, despatriarcalizadora, intercultural y plurilingüe.

El Diplomado en Políticas de Formación Docente brinda la oportunidad de conocer y analizar la formación docente que se desarrollan en Bolivia. Se tendrá la posibilidad de incursionar en los procesos de formación que se suscitan en las aulas, la gestión, el diálogo de saberes y conocimientos, la participación de las comunidades locales y la generación de movimiento educativo. Asimismo, se promueven procesos de construcción de conocimientos desde las visiones y experiencias interculturales de maestros(as) bolivianos(as) y de otros países.

4. RELEVANCIA Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA

El Diplomado de Políticas de Formación Docente es relevante y pertinente porque plantea el abordaje crítico sobre las problemáticas emergentes de la experiencia de concreción del MESCP, referido a la formación inicial, continua y de postgrado.

El diplomado aproxima a maestras y maestros, nacionales e internacionales, para construir una comunidad intercultural que trascienda el aula asumiendo responsabilidades y funciones históricas en la formación docente.

En el marco de las perspectivas y prioridades que se presentan en la Formación de Postgrado, la formación de maestros y maestras cobra particular relevancia, dado su lugar estratégico en el proceso de construir una mejor educación y contribuir a la calidad educativa. En este sentido, es necesario conocer, indagar, proponer, impulsar y sostener las instituciones educativas donde se forman nuestros docentes, así como garantizarles el acceso a hechos históricos, saberes y conocimientos y nuevas alternativas de formación profesional a quienes hoy actualmente están en ejercicio.

5. GRADO QUE OTORGA EL PROGRAMA DE POSTGRADO

De acuerdo al Art. 16 del Reglamento General de Estudios de Postgrado, los cursos de diplomado no otorgan grado académico; por tanto, a la conclusión de plan de estudios y la aprobación del Producto Académico Final se otorgará el Certificado de: **Diplomado en**

Políticas de Formación Docente.

6. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1. Carga académica

Módulos	Tiempo	Horas Académicas Presenciales	Elaboración del Producto Académico Final	Horas de Aplicación e Investigación	Total Horas	Créditos
Módulo 1	4 Semanas	48	22	130	200	5
Módulo 2	4 Semanas	48	22	130	200	5
Módulo 3	4 Semanas	48	22	130	200	5
Módulo 4	4 Semanas	48	22	130	200	5
Total	16 Semanas	192	88	520	800	20

Conforme al Reglamento General de la Universidad Pedagógica, el Diplomado en Políticas de Formación Docente contempla 800 horas académicas distribuidas de la siguiente manera: 192 presenciales, 88 horas elaboración del Producto Académico Final, 520 horas de aplicación, profundización, investigación y producción de conocimientos.

6.2. Prerrequisitos

Para ser admitida o admitido en el Programa de Diplomado en Políticas de Formación Docente, la o el postulante debe cumplir con los siguientes prerrequisitos académicos.

- Ser maestra o maestro del sistema educativo público, privado o de convenio.
- Contar con experiencia de trabajo, al menos dos años.
- Contar con una licenciatura relacionado con el quehacer educativo, correspondiente al nivel inicial, primario, secundario o superior.
- Contar con producción educativa (artículo, ensayo o módulos).
- Acreditar el dominio de la lengua castellana, una indígena o una extranjera.

6.3. Estructura curricular y plan de estudios

El Diplomado en Políticas de Formación Docente comprende cuatro módulos de estudio sobre la realidad actual de los procesos de formación y profesión docente en sus niveles inicial, continuo, complementario y postgradual.

N° del módulo	Contenidos	Perfil profesional
Módulo 1	Políticas educativas para el Estado Plurinacional	Sociólogos, antropólogos, pedagogos o profesiones afines
Módulo 2	Políticas de profesión y formación docente del SEP	Sociólogos, antropólogos, pedagogos o profesiones afines
Módulo 3	Formación inicial de docentes para el MESCP	Sociólogos, antropólogos, pedagogos o profesiones afines
Módulo 4	Formación continua, de postgrado y complementaria	Sociólogos, antropólogos, pedagogos o profesiones afines
Producto Académico Final		

6.4. Organización de contenidos mínimos

Módulo	Contenidos
Módulo 1: Políticas educativas para el Estado Plurinacional	• Emergencia de sectores indígenas/sociales y la constitución del Estado Plurinacional de Bolivia. • Políticas educativas y el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) • Estructura del Sistema Educativo Plurinacional • Herramientas para la investigación y producción de conocimientos con enfoque descolonizador Producto: Análisis comparado de una temática o elemento de políticas educativas entre Bolivia y otro de América Latina o el Caribe.
Módulo 2: Políticas de profesión y formación docente del SEP	• El papel del docente en los procesos y resultados educativos • Condiciones laborales de la profesión docente • Carrera profesional docente • Integralidad de la formación docente • Trabajo de campo I: Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa (guía de trabajo de campo) Producto: - Análisis estadístico de las condiciones laborales entre Bolivia y otro de América Latina o el Caribe.
Módulo 3: Formación inicial de docentes para el MESCP	• Diseño e implementación del currículo de formación inicial • Estructura institucional de la formación inicial • Selección, formación e inserción laboral de docentes • Sistema de evaluación • Trabajo de campo II: ESFM (guía de trabajo de campo) Producto:

	Diseño de la estructura de formación inicial de maestras y maestros.
Módulo 4: Formación continua, postgradual y complementaria	• El papel del Estado en la formación de docentes en servicio • La formación continua en el Sistema Educativo Plurinacional • La formación de postgrado en el Sistema Educativo Plurinacional • La formación complementaria en el Sistema Educativo Plurinacional • Sistema de evaluación en cada nivel de formación • Trabajo de campo III: Formación postgradual, continua y programas especiales (seleccionar una institución) Producto: Ensayo: análisis de procesos de formación docente de la institución seleccionada.
Producto Académico Final • Ensayo académico de análisis comparativo de Políticas de Formación Docente	

7. RÉGIMEN DE ESTUDIO

El régimen de estudio del Programa de Diplomado en Políticas de Formación Docente es modular. Los contenidos se estructuran en módulos temáticos y concluye con un producto que consiste en desarrollar un estudio comparativo de la política de formación docente en América Latina, aportando a la Producción de Conocimientos con enfoque descolonizador.

8. MODALIDAD DE ESTUDIO

La modalidad de estudio es presencial. Consiste en sesiones en las que estén presentes físicamente los participantes y docentes en un ambiente y tiempo establecido en cada subsede. El objetivo es realizar diálogo, debate y desarrollo de ideas en torno a los contenidos de los módulos con apoyo de lecturas temáticas y pedagógicas.

Esta modalidad permite la construcción de conocimientos de manera comunitaria, que tienen la finalidad de dar solución a problemáticas, necesidades y demandas educativas socioculturales del entorno. Las actividades académicas se desarrollan en sesiones presenciales por semana. Cada módulo tiene 40 horas de trabajo presencial.

9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO FORMATIVO Y LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS

La metodología y enfoque de trabajo que orienta el Diplomado considera los cuatro momentos metodológicos planteados en el MESCP, sin excluir la posibilidad de profundizar

las metodologías propias de las diferentes áreas de saberes y conocimientos.

➤ **Partir de la experiencia (PRÁCTICA)**

Este primer momento metodológico se caracteriza por la identificación de problemáticas que se vivencian en la especialidad, éstas son preguntas que orientan la profundización, el análisis crítico y la comprensión de la complejidad que hace a la realidad. La experiencia reflexionada de manera ordenada y con preguntas emergentes del contexto educativo, se convierten en hilo conductor de todo el proceso de estudio y profundización de la concreción del MESCP.

➤ **Profundización del sustento teórico del MESCP (TEORÍA)**

Este segundo momento metodológico, implica profundizar los sustentos teóricos del MESCP, así como de las especialidades que se estén estudiando, a través del análisis, interpretación e interpelación crítica.

La profundización de la teoría es entendida como el proceso de análisis e interpretación de planteamientos de procedimientos a partir de la contrastación e interlocución.

➤ **Diálogo y reflexión epistemológica en el MESCP (VALORACIÓN)**

Este tercer momento metodológico,

La valoración implica la reflexión en el marco del reconocimiento de una pluralidad epistemológica de los pueblos indígenas, quienes han construido conocimientos de sus propias lógicas para solucionar problemáticas de la realidad social. Es un momento metodológico de valoración de las diversas formas de producción de conocimientos que se dan en las especialidades y los que son desarrollados por diversas Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos.

➤ **Soluciones a problemáticas educativas desde el MESCP (PRODUCCIÓN)**

En este momento metodológico, la formación en el Diplomado busca generar nuevas prácticas educativas en respuesta a las preguntas planteadas a lo largo del curso. Estas pueden ser: planes de desarrollo curricular, estrategias metodológicas, materiales, programas, y otros productos que articulen la comunidad y las unidades educativas o escuelas.

➤ **Producto Académico Final**

Realización del artículo académico bajo las normas establecidas en la guía metodológica de producción de conocimientos e investigación para el Programa de Diplomados. Guía metodológica que se entregará a la iniciación del módulo 1.

10. RECURSOS HUMANOS

10.1. Perfil de los docentes

Los profesionales del Programa del Diplomado en Políticas de Formación Docente cuentan con una sólida formación, experiencia y trayectoria académica. Los y las docentes se regirán por el Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica.

A todo docente se le exige:

- Contar con título profesional de Licenciatura.
- Contar con título de postgrado igual o superior al grado académico ofertado.
- Acreditar sólidos conocimientos en la educación superior respecto a la formación de maestras y maestros, la investigación y producción de conocimientos.
- Contar con producción intelectual propia, publicada a nivel local, nacional e internacional.
- Doctorado (deseable)
- Dominio de un idioma originario (deseable)
- Manejo de tecnologías de la información y comunicación aplicada a la educación (indispensable).

Restricciones de postulación:

- No tener procesos administrativos, civiles y/o penales en su contra.

10.2. Perfil del egresado

El egresado del diplomado en Política de Formación Docente está familiarizado y ha desarrollado:

- Elementos teóricos y prácticos para comprender la nueva política de formación docente en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Herramientas prácticas, teóricas y políticas para comprender la formación docente como un ciclo de gestión pedagógica y política en todos sus niveles (inicial, complementaria, continua y de postgrado).
- Elementos académicos, sociales, políticos y pedagógicos que permitan

comprender la relación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo con la formación docente y la transformación de un sistema educativo.

- Habilidades teóricas y técnicas para tomar decisiones en las evaluaciones de las políticas de formación docente.

11. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del proceso formativo del diplomado está sujeto a un reglamento específico. La evaluación tiene la finalidad de recabar, interpretar y facilitar información cualitativa y cuantitativa respecto al proceso formativo del participante y dar seguimiento del alcance de los objetivos del programa.

11.1. Escala de valoración

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa	Valoración final
90 a 100 puntos	Desempeño Pleno	Aprobado
80 a 89 puntos	Desempeño Óptimo	Aprobado
70 a 79 puntos	Desempeño Suficiente	Aprobado
1 a 69 puntos	Desempeño Insuficiente	Reprobado

Nota: Puntaje mínimo de aprobación: 70 puntos

12. MODALIDADES Y REQUISITOS DE INGRESO Y GRADUACIÓN

12.1. Modalidad de ingreso

El ingreso al programa de diplomado es según el cumplimiento de la convocatoria pública de la Universidad Pedagógica, para el caso de maestros y maestras bolivianas. En cambio, el ingreso de maestros(as) u otros profesionales que trabajan en educación de países miembros de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el procedimiento se realizará a través del Proyecto “Paulo Freire” y la oferta de la Universidad Pedagógica.

El o la postulante tiene la opción de ingresar a través de la inscripción simple vía internet en la plataforma de la UP y confirmar su participación con la presentación de requisitos indispensables, para ser parte del grupo del diplomado.

12.2. Requisitos de ingreso

Las personas interesadas en participar en el Diplomado deben ser maestras o maestros de

Bolivia o de cualquier Estado miembro de la OEI y cumplir los siguientes requisitos indispensables.

Maestros(as) bolivianos(as):

- a) Fotocopia legalizada del Título Profesional de Maestro(a) en Provisión Nacional o equivalente
- b) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional de Licenciatura.
- c) Hoja de vida.
- d) Solicitud escrita dirigida a Dirección Académica General de la Universidad Pedagógica.
- e) Fotocopia de la cédula de identidad
- f) 4 fotografías 4x4 fondo azul eléctrico (sin borde).
- g) Fotocopia simple de certificado de nacimiento.

Maestros(a) internacionales u otros profesionales:

- a) Fotocopia legalizada del Título de Licenciatura.
- b) Hoja de vida (formato adjunto).
- c) Solicitud escrita dirigida a Dirección Académica General de la Universidad Pedagógica.
- d) Fotocopia del pasaporte
- e) 4 fotografías 4x4 fondo azul eléctrico (sin borde).
- f) Carta de recomendación de la institución patrocinadora

12.3. Modalidad de graduación

Al finalizar el curso el/la participante deberá presentar un Producto Académico Final según formato y protocolo específico.

13. REGLAMENTACIÓN DE RESPALDO

El programa se enmarca legalmente en:

- Resolución Ministerial N° 1156/2013 de 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Reglamento General y el Manual de Organización y Funciones de la Universidad Pedagógica.
- Resolución Ministerial N° 538/2015 de 13 de julio de 2015, que establece el Procedimiento General de aprobación de cursos de postgrado para maestras y maestros del SEP, a ser desarrollados por la Universidad Pedagógica.

- Resolución Ministerial N° 586/2015 de 7 de agosto de 2015, que aprueba los Valores Fiscales y Aranceles de Postgrado para su aplicación en la Universidad Pedagógica.
- Resolución Ministerial N° 0073/2016 de 24 de febrero de 2016, que aprueba los costos de los Programas de Postgrado para maestras y maestros del SEP a ser desarrollados por la Universidad Pedagógica.
- Resolución Ministerial N° 0839/2016 de 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica.

14. COSTOS

El costo del programa del Diplomado en Políticas de Formación Docente para estudiantes nacionales es de Bs. 1.500 (Un mil quinientos 00/100 bolivianos), que incluye la colegiatura y tutoría del Producto Académico Final.

Para participantes extranjeros es según establecido en el Proyecto Paulo Freire de la Organización de Estados Iberoamericanos.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	Mayo de 2018
Inscripción	Del 02 de mayo al 30 de junio de 2018 Para participantes extranjeros seleccionados por los Ministerios de Educación el registro será vía web de la Universidad Pedagógica. Para participantes nacionales será directamente en la sede central de Sucre.
Inicio de las actividades	06 de julio de 2018
Conclusión	10 de noviembre de 2018
Tramite de Certificados	Del 12 al 16 de noviembre de 2018
Clausura	17 de noviembre

15.1. Cronograma de desarrollo de módulos

Módulos	Contenidos	Cronograma de desarrollo curricular 2018				
Módulo 1	Nuevas políticas educativas para un nuevo Estado	Julio				

	Herramientas para el trabajo de campo					
Módulo 2	Políticas de profesión y formación docente del SEP		Agosto			
	Trabajo de campo I					
Módulo 3	Formación inicial de docentes para el MESCP			Sept		
	Trabajo de campo II					
Módulo 4	Formación continua, postgradual y complementaria				Oct	
	Trabajo de campo III					
Producto Académico Final						Noviembre

16. PRESUPUESTO

El presupuesto que garantiza la ejecución del Diplomado está inserto en el Plan Operativo Anual de la institución. Para la apertura de cada curso del Programa de Diplomados se requiere 25 participantes como mínimo. Con el pago Bs.- 1 500 por cada participante se recaudan Bs.- 37.500,00 por cada grupo conformado. Este monto se distribuye de la siguiente manera:

Nº	Ítem	Monto en Bs.-	Porcentaje
1.	Pago a Docentes (módulo 0)	1.000,00	90,00 %
	Pago a Docentes (4 módulos)	18.000,00	
	Pago a Docente tutor (2 docentes)	9.000,00	
	Gastos Operativos	5.750,00	
2.	Aporte al Ministerio de Educación	1.875,00	5,00 %
3.	Aporte a la Escuela Superior de Formación de Maestros	1.875,00	5,00 %
Total		37.500,00	100,00 %

Nota: El porcentaje de distribución de recursos generados por los programas de postgrado se rigen por la R.M. 0173/2017 del 11 de abril de 2017.

Este presupuesto es el ideal con 25 participantes. El ingreso total es generado en un periodo de cinco meses al año. Los gastos se realizan en función al desarrollo del programa de formación.

Se aclara que en algunas sedes se apertura con menos de 25 participantes, por la necesidad de formación de maestras y maestros que se encuentran en regiones de poca población y demanda. Por otro lado, se contempla la deserción de un 30% de participantes en los programas, sobre todo a lo largo de los primeros módulos.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL

Cajías, M. (2011). Continuidades y rupturas: el proceso histórico de la formación docente rural y urbana en Bolivia. PIEB La Paz.

Estatutos Educativos y Modelos Pedagógicos en Bolivia. Tomo I. II. III. CICS UNICEF. Cochabamba.

Formación docente: un aporte a la discusión (2002). La experiencia de algunos países. UNESCO/OREALC Santiago, Chile.

Faurer, E. (1973) Aprender a Ser. La educación del futuro.

Finot, E. (1917). Historia de la instrucción pública en Bolivia. La Paz: s.d

Iño, W. (2009) "Aportes de la Reforma Educativa Liberal (1900-1920)". En Estudios Bolivianos No. 15. Galia Domic (coord). La Paz: IEB-ASDI.

Ministerio de Educación (2016) "Revolución Educativa con Revolución Docente" Colección de Revolución Educativa. La Paz – Bolivia.

Pereira. B. (2005). La Formación docente en Bolivia.

Talavera, Ma. Luisa (2009) Formaciones y Transformaciones. Educación pública y culturas magisteriales en Bolivia. 1899-2010. CIDES-UMSA. La Paz.

UNESCO (2015). Replantear la Educación. Hacia un bien común mundial.

UNESCO, MERCOSUR, OEA. Educar en la Diversidad. Material de formación docente.

UNESCO La Paz. Vega. G. (2005). Los Sistemas Educativos Europeos y la Formación de profesores. Los casos de Francia, Reino Unido España, y Finlandia. Universidad de Salamanca.

Talavera, Ma. (2009). "Contextos y resultados de las políticas educativas en Bolivia 1982-2007. En Estudios Bolivianos No. 15. Galia Domic (coord). La Paz: IEB-ASDI.

Yapu, M. (2003) En tiempos de Reforma Educativa: Escuelas primarias y formación docente. La Paz: PIEB.